

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.361/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

D^a ALICIA MANZANO COBOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHITA (ÁVILA).

HAGO SABER: Que por sesión celebrada en el día de la fecha

Queda formada la Junta Electoral de Zona de esta Villa de Piedrahíta con:

D^a. ALICIA MANZANO COBOS, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa de Piedrahíta, como PRESIDENTE

D^a. MARIA LUISA MARTIN HEREDERO, Juez de Paz titular de Junciana como VOCAL,

D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CHAMORRO, Juez de Paz de Hoyos del Espino, como VOCAL.

Actúa como Secretario, Dña. CARMEN MATEOS MEDIERO.

Y para su conocimiento y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se dirige la presente a la Exma. Subdelegación de Gobierno.

Piedrahíta a 20 de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Piedrahíta, *llegible*

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Piedrahíta

En Piedrahíta, a veinte de Mayo de 2016.

Bajo la presidencia de D^a. Ángela Hernández Campillos, D. José Antonio González Chamorro Juez de Paz titular de Hoyos del Espino y D^a. María Luisa Martín Heredero Juez de Paz titular de Junciana, asistidos de mi la Secretaria, se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

En el día de la fecha se incorpora como titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Piedrahíta, D^a. Alicia Manzano Cobos, cesando como Juez sustituta del Juzgado del referido Juzgado D^a. Ángela Hernández Campillos.

Que consultados los acuerdos de la Junta Electoral Central de 14 de noviembre de 1978, 5 de febrero de 1979, 18 de febrero de 1985, 13 de septiembre de 1989 y 9 de abril de 2003.

Por esta Junta Electoral de zona se acuerda por unanimidad, y conforme los anteriores acuerdos en relación con los arts. 11 y 16 de la LOREG, la sustitución del Presidente de esta JEZ, haciéndose constar que no cabe alterar la composición de las Juntas Electro-

rales una vez constituidas en tanto no pierdan alguno de sus miembros la condición en cuya virtud paso a formar parte de las mismas. Habiendo cesado D^a. Ángela Hernández Campillos en el día de hoy de su condición de Juez sustituta de este Juzgado mixto único de Piedrahíta por incorporación del titular debe procederse a su sustitución, quedando formada esta Junta Electoral de la siguiente manera:

D^a. ALICIA MANZANO COBOS, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa de Piedrahíta, como PRESIDENTE.

D^a. MARIA LUISA MARTIN HEREDERO, Juez de Paz titular de Junciana como VOCAL,

D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CHAMORRO, Juez de Paz de Hoyos del Espino, como VOCAL.

Actúa como Secretario, Dña. CARMEN MATEOS MEDIERO

Por la Sra. Presidente se acuerda remitir vía Fax el correspondiente edicto, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.- 14.3 de la citada Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, Edicto, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de la constitución de esta Junta Electoral de Zona.

Con lo que se da por terminada la presente, que después de leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, de lo que yo la Secretario, doy fe.-